ACTA DE APERTURA
CONTRATACIÓN DIRECTA PAC ID N° 286885 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PARQUES INFANTILES PARA ESCUELA".

En el distrito de Pirapó, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil quince, siendo las 08:05 Hs., en la Municipalidad de Pirapó, ubicado sobre la Avda. Japón e/Independencia Nacional, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas (UOC) de ésta Municipalidad, se da inicio al acto público de recepción y apertura de sobres de ofertas presidido por el Responsable de la UOC Carlos Villordo. Contratación Directa, convocado para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PARQUES INFANTILES PARA ESCUELA". PAC ID Nº 286885.**----------

Para este llamado se recibe la primera oferta a las 07:30 horas del día 30 de noviembre y pertenece a la Empresa METALURGICA NUÑEZ. El acto se realiza en presencia del encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Municipalidad el Sr. Carlos Villordo.

El sobre es abierto, detallando la siguiente oferta:

1- METALURGICA NUÑEZ. por un monto de Gs.59.425.000.- (Guaraníes cincuenta y nueve millones cuatrocientos veinte y cinco mil)

No habiendo otro punto que tratar más que apuntar, se da por terminado el acto, siendo las ocho horas y cuarenta minutos, en el lugar y fecha señalados precedentemente, firmando el acta, labrada en dos ejemplares. ----------

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	METALURGICA NUÑEZ	
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	SI	———
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SI	———
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SI	----------
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	---------

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	METALURGICA NUÑEZ	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	SI	----------
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	SI	----------
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	SI	----------
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SI	----------
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N.A	———
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sea del importador	N.A	———

contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N.C	———
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N.C	-------

V. Otros documentos.	METALURGICA NUÑEZ	
Balances de los años 2012 – 2013 – 2014.	SI	
Facturas, comprobantes legales de ventas y/o contratos que demuestren la ejecución como mínimo del 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, en promedio de los últimos 2 (dos) años 2013 – 2014	SI	
Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas.	SI	
Declaración Jurada de que están en capacidad para la entrega de los bienes adquiridos en tiempo y forma.	SI	
Declaración Jurada de Garantía por (1) un año, todo reparación, mantenimiento o reemplazo, instalaciones correspondiente del proveedor.	NO	———
Declaración Jurada con Juzgados y registros públicos actualizada, emitida con la	NO	